

MURLA
ÓRGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLENO

6/9

Actas

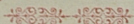
1920-1921

Provincia de Alicante Ayuntamiento de Murla

Año 1920 - 21

Libro de acuerdos del

Ayuntamiento



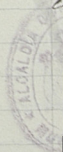
Don
Caritativo

m

or

m

ec



De

De jure

a Libor

a fou



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ALCALDIA DE MURCIA



7 de Mayo

Don Antonio Monzó Pont Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Murcia

Certifico: Que por no haber reunido mayoría de Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha

y por que conste respecto la present que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde y Mueble a ciento de Mueble de mil novecientos veinte

Nº 18º

El Alcalde

Linares

Antonio Monzó

[Signature]

Certifico: Que la sesión ordinaria del día de la fecha no se ha podido celebrar por no haberse reunido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo y en consecuencia a sesión supletoria para el día tres del actual. Mueble a once de Mueble de mil novecientos veinte

Nº 19º

El Alcalde

Linares

Antonio Monzó

[Signature]

Explotación ale ordinaria del día 11 de Abril

Los asistentes

D. Gerardo Torra Cabale

" Sebastián Jimen Torment

" Juan A. Pina Toros

Con la Villada Mueble a trece de

Mueble de mil novecientos veinte

Mediante la convocatoria ordinaria

trina, bajo la presidencia del Sr.

Mueble Don Gerardo Torra Cabale

se reunieron en sesión supletoria y en la sala capitular

los tres Concejos que el margen se expresan y abierto
el acto se leyó y aprobó el acta de la presidencia.

Seguidamente fueron leídos los Dictámenes oficiales y demás
contingencias recibidas desde la última sesión y se acordó
su cumplimiento de acuerdo a lo previsto por la ley.

Después se procedió a la deliberación con
cambio de los presupuestos de la ciudad, al mismo tiempo se
revisó la cuenta de la Hacienda del término municipal por pre-
tér en un día al portador de vocales especiales que en la
sesión de los dos Concejos han de constituir la
junta municipal de acuerdo al presente año económico de
1920 a 1921, acordándose después de la lectura de
los mismos y su publicación de tres meses y bajo
la forma siguiente.

Primera Sesión tres vocales.

Componer la junta de Plazas, Dignos, Padre Viejo

Segunda Sesión tres vocales

La componen los contribuyentes de los barrios Padre
Viejo, San Miguel, y filomena Novales

Tercera Sesión dos vocales

La componen los contribuyentes de los barrios de la
vadera, y San Juan, Padre Viejo

Por unanimidad se acordó publicar la anterior en
el Boletín oficial de la provincia, para que los intere-
sados en ella puedan presentar las reclamaciones de
todo de los años de los siguientes al de su publicación se
que, dentro de los sesenta días de la publicación de los mismos
también se acordó nombrar como miembros del Consejo
de este Ayuntamiento Don Antonio Muelas Port
por que el día 14 del actual se presenta ante la
Comisión de la Junta para el juicio de recuentos de los
mayor del actual presupuesto; que se le abonen por
los sesenta y cinco mil pesetas del Capital y
del 6 al presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando los señores que se han de

que se
Terminó
Certifica
Juan
del día
minuta
Otra
he po
fue
vicio
Otra
posible
como
Muel



conceder y cobrarse
de
finidos y demas
con el consentimiento
de la república
que se han con-
cedido a personas
que por su
que en el
orden de la
economía de
la nación de
personas, hijos

Padre Juan

los hijos, Padre

los hijos de la

la superior en

que los orden

ordenaciones de

política en

los Municipios

que el Estado

hombres por

mucho este la

decisiones de los

de obtener para

Capítulo 1.^o

que go el Estado cultivos

Fernando Linera

Sebastian Jones

Fernando Linera

Sebastian Jones

Carta: Que por no haber concurrido a la venta de
los predios en la pública alhóndiga de la Nación ordenada
el día de la fecha Mula a diez años de Huel de mil
unvecientos veinte

Nº 12

El Huel
Linera

Sebastian Jones

Otra: Que por la misma causa que la anterior no se
ha podido cobrar la deuda ordenada el día de la
fecha Mula a diez años de Huel de mil unvecientos
veinte

Nº 12

El Huel
Linera

Sebastian Jones

Otra: Que por la misma causa que la anterior no se
ha podido cobrar la deuda ordenada el día de la fecha, se
conoce a la Nación república para el día veinte de octubre
Mula a diez años de Huel de mil unvecientos veinte

Nº 12

El Huel
Linera

Sebastian Jones



Tian Giner
 New Mexico

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto contínuo, componieron y firmaron x
cibidos don Constantino Sierra Guier, D. José
Garrajo Sierra, D. Jaime Sierra Guier y don
Jaime Manté Sierra Guier, Corregidos interin-
os nombrados por el Mtro. P. Subscritores
suel de la provincia en 27 de Mayo próximo
pasado según aparece de sus respectivas de-
claraciones que exhiben y recogen en este acto.
Estando presentes la mayoría de los vecin-
dros que han de componer la nueva Expa-
ración, el Sr. Delegado Presidente dió la
bienvenida a los recientemente nombrados
Corregidos interinos y les declaró presen-
tes en sus cargos, absteniéndose por presen-
tes en los negocios de la Exparación todos



aquellos Concejales e jinetes correspondientes.
 El Concejal D. Juan Corrient manifestó en la
 conformidad con el auto que se está celebrando,
 por entender que los Concejales que debían
 de presentarse son los elegidos recientemente
 por el cuerpo electoral por hallarse aprobada
 el expediente electoral según se satisface, don-
 de con ello por terminada esta primera parte
 de la sesión, cuyo acta firmaron con el Sr. Del-
 gado y un Secretario entre todos los concurrentes en
 todos lo cual ya el Secretario del Ayuntamiento
 certifica.

Sebastián Gines

Francisco de Sosa *Constantino Sierra*

Juan Pérez

Luis Rivas *Comandante*
Jaime Giner *Helene Mendez*

Segunda parte:

Acto seguido, constituido el nuevo Ayunta-
 miento bajo la Presidencia del propio Sr. Del-
 gado D. Benigno Morales Segura, se procedió
 al nombramiento de Alcalde en rotación
 suelta, por medio de papeletas, que los Con-
 cejales llamados por orden de sorteo fueron
 depositando uno a uno en la urna propa-
 rada al efecto, conforme a lo dispuesto en
 los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal.



Comunicada la votación y practicado el escrutinio el modo previendo en el artº 55 de la reforma, resultó con cinco votos don Juan Bism Bism que resultó por mayoría absoluta del total de Concejalos de que se componen este Ayuntamiento puesto que son ocho segun la escala del artículo 55 de la reforma Municipal, por tanto fue proclamado Alcalde Provisional de la Corporación el Sr. don Juan Bism, por el Delegado que junto recibiendo el baston de mando y el sello de la Alcaldia, cuyo baston de mando recibió el Alcalde saliente a esta Sala Capitular. Acto continuo por el mismo orden anterior se procedió a la eleccion de primer Teniente de Alcalde, que practicado el escrutinio dió el siguiente resultado: Don Juan Bism de Alcalde, D. Juan Bism Bism, por cinco votos, quedando por tanto proclamado como tal y proviendo en su respectivo cargo hacendado la entrega del baston de mando presentando al efecto.

Acto continuo se procedió a designar al Regidor Sindico que por aclamacion lo fue D. Constantino Bism Bism quedando igualmente proviendo de su cargo. Estando determinando el orden sucesivo de los Regidores para que cada cual ocupe en su respectivo y queda sustituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Concepcion se procedió a verificarlo por aclamacion por no disponer en este momento de los respectivos datos para aporiar el mismo.



tos que cada uno de los Señores Concejales ha-
 obtenido en las respectivas elecciones resultando
 por 1.^o Regidor D. Manuel Antonio Brice Giner,
 2.^o Regidor D. Juan Giner Giner, 3.^o D. Seba-
 stian Giner Carrat, 4.^o D. Juan Andres Pina
 Giner, y 5.^o D. Juan Manuel Albert Niera.

Por ultimo se acorda designar los designes
 de cada vecindad a los diez y seis hon para la
 celebracion de sus sesiones ordinarias segun
 lo dispuesto en el art. 5.^o de la repeticion de Al-
 cald, declarandose definitivamente
 constituido este Ayuntamiento, dando se
 por terminado el acto que precede a las pre-
 sentes con el Delegado, me suscribo
 de todo lo cual yo el del Ayuntamiento
 certifico.

Manuel Antonio Brice Giner Constantino Niera

Juan Rivera

Juan Giner

Juan P. A. Giner

Horacio Gildardo Giner

Antonio Niera

Dres asistentes

Presidente

D. Luis Perera Giner

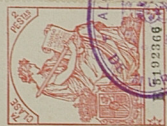
Concejales

D. Jose Torres Niera

Manuel Antonio Brice Giner

Juan P. A. Giner

Juan Giner



en el articulo

de a estas res

be tener el d

Punto a

acordaron

nones confo

articulo 60.

la comision

Jose Torres

Andres Niera

sion para l

otro D. Con

D. Juan Ba

nombra mien

biendo otom

D. Bautista

cuyos conu

forana.

Presidente

Luis Perera Giner

June 5

Mr. Litch

Magdalen College

Howdy

Puesto a discusión la manifestación de la presidencia acordaron por unanimidad nombrar dichas comisiones conforme y a las reglas establecidas en dicho artículo 60. A continuación se procedió a la votación de la comisión de hacienda habiendo obtenido cinco votos D. José Toranzo Sierra D. Juan Bautista Sierra Guier y D. Fern. Andrés Sierra Torres. Seguidamente se procedió a la votación para la comisión de Fomento habiendo obtenido cinco votos D. Constantino Sierra Guier D. Jaime Guier Guier y D. Juan Bautista Sierra Guier. Simultáneamente se procedió al nombramiento de la comisión de Instrucción pública habiendo obtenido cinco votos D. Constantino Sierra Guier D. Bautista Albert Sierra y D. Sebastián Guier Torrent cuyas comisiones quedan constituidas en la siguiente forma.

De Hacienda
Presidente. D. Foxi Torres Litera. Vocales. D. Juan Bautista
Serrina Guier y D. José Andrés Pineda Torres



De Fomento

Presidente. D. Constantino Sierra Guier Vocales
D. Juan Guier Guier y D. Juan Bautista
Sierra Guier

De Instrucción pública

Presidente. D. Constantino Sierra Guier Vocales
D. Bautista Albert Sierra y D. Sebastián Guier
Correut.

La presidencia dio cuenta a la corporación que con arreglo a las atribuciones que le confiere el artículo 7.º de la referida Ley municipal distituyó algunas aldeas rurales de este término al igual Terdon, Fernas y Antonio Guier Sierra habiendo nombrado en sustitución de estos a Salvador Guier Guier y Lore Guier Guier con el haber consignado en el presupuesto municipal también tuvo a bien destituir del cargo de regente de ventanas a Juan María Palacio.

Seguidamente el señor presidente dio cuenta a la corporación de una moción de la destitución de empleo y sueldo del Secretario de la misma D. Antonio Alvarado

Pont de Alguacil Salvador Alalot Guier de recordador de los repartos de consumos y arbitria extraordinarios a D. José Mossell Gadea nombrando para el cargo de Secretario a D. José Al.º Palis Alvaroz por reunir condiciones necesarias para el desempeño del cargo nombrando Alguacil del ayuntamiento a Lore Pousalot Guier con lo cual con el haber consignado en el presupuesto municipal, cuyas disposiciones y nombramientos fueron acordados por unanimidad de todos los señores asistentes del ayuntamiento a este acto. Por último se acordó que tanto por que como como

los nombrados se en la forma reg.

Siendo indistinto de este ayuntamiento y para del ayuntamiento a D. Antonio Alvarado al Secretario dentro del plazo en pleno han de en consiguiente

No habiendo presidente los señores asistentes típicos

Don Sierra



Juan p. w.



Vocales
Bautista

Vocales
Juan Guier

corporaciones
que la
la ley am-
de este

Antonio Guier

ciencia de este
Guier con el

to municipal
argo de vigi-
cia.

ente de
nuna, me-
del

el cloncho

el Guier de
mucho y se

el fader

eris a D. Jor-

hicion uce

uabrandos

Palotagud

o en el prene

los nombrados se les ponga en conocimiento de los mismos en la forma reglamentaria

Siendo indispensable la documentación de la escritura de este Ayuntamiento para la buena marcha administrativa y para que no sufran perjuicios los intereses del municipio es urgente que el Secretario se limite D. Antonio Cloncho Pont haga entrega bajo inventario al Secretario entrante D. Jor. M. Talla. Dadas dentro del plazo de segundos día y la corporación en pleno han lo acordado y que la presidencia lo ponga en conocimiento del Sr. Cloncho Pont

No teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. presidente levanta la sesión, firmando todos los señores asistentes al acto de que yo el Secretario certifico

Juan Guier

Jor. M. Talla

Constantino Guier



Juan p. Guier

Juan Guier

Jor. M. Talla





Julio 7

de Mayo de 1920
a veinte y tres
veinte. Remidos
el mismo los se
que el cargo
Prudencia
con lectura de la

condencia oficial
sumpente.
ción el 16 de Ma
da 23 del con se
ción, de quince
le restituido
Comunión por
no vna de auto

el Concejo San
los objeto, el cual
auto sumpente

lo que la misma
Prudencia vna de
a, con Remidos
a que los señores
la misma, la cual
a designa punto a

unanimidad se
to. Hacia de Don
la Prudencia

Prudencia
el 16 de Ma

Resolución de que go el Secretario certifico

San Fco

Constantino Soria

Jaime Giner

Don José

Juan de la Cruz

Juan de la Cruz

Presidente Sexton ordinaria del 29 de Mayo de 1920
Don Luis Siera Giner En la villa de Mula a veinte y nueve de Mayo
Concejal de mil novecientos veinte: Remidos en la sala
Don José Siera Giner capitular de la misma los señores, del Ayunta
Don Antonio Siera Giner miento que al margen se expresan bajo la pre
Juan Bautista Siera Giner sidencia del Sr. Alcalde Don Luis Siera Giner
Jaime Giner Giner. Por dicho señer de declaró habiendo el acto con
lectura de la anterior que fue aprobada.
Se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle un de
bido cumplimiento.

Parando al despacho ordinario se dio lectura al escrito del Medico titu
lar Don Jaime Siera Catalá presentando la dimisión del
cargo de que se trata. Puesto a discusión por unanimidad se
acordó admitirle dicha dimisión y que por la presidencia
se le comunique al interesado en la forma reglamentaria.

Para que los servicios sanitarios de esta villa no quedaran
abandonados por unanimidad y con el carácter de interin
no se nombra Medico titular al facultativo Don José Siera
Giner que estando presente acepta el cargo con el sueldo con
signado en el presupuesto municipal.

El Sr. presidente dio cuenta a la Corporación, de las gestiones
llevaras al efecto con el que fue secretario del Ayuntamiento
Don Antonio Moncho Port, para la entrega de todos cuan
tos libros documentos y papeles que obrasen en el archivo
de la Secretaría. Para el efecto el día 16 del presente mes se le co
municó por medio de oficio que en el propio día fue destituido
por la Corporación de empleo y sueldo de dicho cargo, con
la advertencia, que dentro del segundo día, hiciera entrega
de la referida documentación con el apercibimiento legal.

Transcurrido el plazo marcado con fecha 21 del mismo se le pasó aviso en la misma forma, dándole un plazo prudencial para la entrega; haciendo constar en el oficio los perjuicios que estaba irrogando a los bienes comunales y la desobediencia a mi autoridad como retención de documentos públicos indebidamente con el apercibimiento que si dejaba de cumplirlo ordenado daría cuenta al Juzgado de Instrucción de este partido

El día 25 de dicho mes y bajo inventario, hizo entrega de todos cuantos libros tenía a su cargo excepto los pertenecientes a los años 1918-1919 y corriente de 1920 fundándose que no podía entregarlos por falta de formalización. En vista de ello en el día de hoy presenté la denuncia al Juzgado

Interada la Corporación de las gestiones de la presidencia y después de una detenida discusión, resulta que al retener los documentos reseñados este Ayuntamiento se halla imposibilitado para poder cumplir con sus sagradas obligaciones tanto para con sus superiores, como para los asuntos de sus administrados acordando por unanimidad que espis certificada de este particular se remita al Ill. y Excmo. Gobernador civil de la provincia para los fines procedentes

No teniendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los señores asistentes al acto de que certifico

Juan Piquer

Constantino Sierra

Juan Giner

José M^o Vico

José M^o Vico

Juan Piquer

José M^o Vico

Presidente
D. Juan Piquer
Concejal
Don José Vico
Constantino
Juan Piquer
Jaime Giner y
probada.

Se dió cuenta de la co
plimiento

Pasando al despacho
que habiendo presentado
no de su cargo propone
dad de nombrar reca
a persona que reúna e

Discutida suficientemente
por unanimidad acuerda
Giner y nombrar en su
que estando presente
a Don Miguel Piquer Co
Finalmente se acordó
en la capital de la pro
on del mismo a Don Ag
establecido

Por último se acordó
Giner veinte y cinco po
distrito a ventilar ar
Visto y examinado p
municipal ordinario, por
to, para el ejercicio de
necesidades de esta p
localidad acuerda: 1.
la Ley Municipal, y t
maciones que se pres
tiva de la Junta mu
Con lo cual y no teni



Presidente
Don Luis Sirena Giner
Conceyales
Don Jose Torres Sirena
Don Juan Bautista Lucagui
Don Jaime Giner Gueiro

sesion ordinaria de seis de junio de 1920
en la villa de Muria a 6 de junio de 1920
Reunidos en la sala capitular de la misma
los señores del Ayuntamiento que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Luis Sirena Giner. Por dicho señor se declaró ab-
olito el acto con lectura de la anterior que fué a-
probada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle su debido cum-
plimiento

Pasando al despacho ordinario el señor presidente manifestó a la Corporación
que habiendo presentado la contabilidad de este municipio durante el desempe-
ño de su cargo propone su separacion. Tambien propone que habia necesi-
dad de nombrar recaudador de los repartos de comuneros y arbitrios extraordinarios
a persona que reúna cualidades para el desempeño del referido cargo

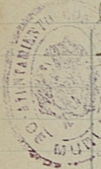
Discutidas suficientemente las dos anteriores proposiciones la Corporación
por unanimidad acuerda la separacion del depositario Don Jaime Sirena
Giner y nombrar en sustitucion del mismo a Don Francisco Giner Calatayud
que estando presente acepta el cargo presentando como fiador del mismo
a Don Miguel Sirena Calatayud que tambien estando presente acepta tal fianza

Finalmente se acordó separar del cargo de Agente de este Ayuntamiento
en la capital de la provincia a Don Joaquin Sanchez y nombrar en sustituci-
on del mismo a Don Agustin Perez y Perez a quien se les hara saber por el medio
establecido

Por último se acordó se le abonen al señor Alcalde Don Luis Sirena
Giner veinte y cinco pesetas del capitulo de imprevisos por tres viajes a la capital del
distrito a ventilar asuntos de interes para este Ayuntamiento

Visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto mu-
nicipal ordinario, formado por la Comision de su seno nombrada al efec-
to, para el ejercicio de 1920 a 21, y estimandole conforme y anegado a las
necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la
localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias segun ordena
la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y rela-
cionadas que se presenten, se sometan a la discusion y votacion definiti-
vas de la Junta municipal.

Con lo cual y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. presidente levanta



la sesion firmando todos los señores asistentes al acto de que certifico
 Luis Sierra

Constantino Sierra

Juan Páez Sierra

José María Sierra

José María Sierra

A ruegos del fiador Francisco Sierra

Francisco Sierra

Francisco Sierra

Don José M^{te} Valli Amorós, Secretario del Ayuntamiento constitucio-
 nal de Murcia.

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de Concejales
 no se ha celebrado la sesion ordinaria

y para que conste extendo la presente que firmo con el
 visto bueno del señor Alcalde en Murcia a trece de Junio de
 mil novecientos veinte.

Ve 13^{tos}

El Alcalde

Sierra

José M^{te} Valli



Presidente.

Don Luis Sierra Giner

Concejales

Don José Torres Sierra

Constantino Sierra Giner

Juan Páez Sierra Giner

José María Sierra Giner

sesion ordinaria del veinte de Junio 1920

en la villa de Murcia a 20 de Junio de 1920

Reunidos en la Sala capitular de la misma

los señores del Ayuntamiento que blaquen

se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Luis Sierra Giner. Por dicho señor se lea

ó abierto el acto con lectura de la anterior que

fué aprobada

Se dió cuenta de la correspondencia oficial

y se acordó darle su debido cumplimiento

Parando al despacho ordinario se manifestó por la presiden-
 cia que obraban en poder de la misma los volces o recibos perdi-
 entes de cobro entregados por el ex-recaudador D. José Morall
 Gadea pertenecientes a repartos de consumos y abastos extra-
 ordinarios cuyos valores debian ser entregados al recaudador

que nombra la Com-
 Puesto el asunto a
 udador de los expre-
 y estando presente
 mismo a Don Jol-
 acepta el cargo

Las condiciones
 do recaudador

Primero: El expresa

de municipio las co

segundo: El expres

rechos de cobranza

Tercero: vendra e

pondiente liquida

Si fuere destituido

el papel pendiente

prezados repartos.

Cuarto: El referid

doe Sierra Giner

de fiador de los

aceptadas las pres

forma siguiente

Importe de lo

idm

idm

idm

idm

idm

idm

idm

idm

idm

idm

idm

idm

idm

idm



Julio 7

que nombra la Corporacion
Puesto el asunto a deliberacion por unanimidad nombran recaudador de los expresados valores al vecino de esta D. Daniel Guerriguer y estando presente acepta el cargo y presenta como fiador del mismo a Don Salvador Sierra Giner que tambien estando presente acepta el cargo

Las condiciones concertadas entre el Ayuntamiento y referido de recaudador son las que a continuacion se estipulan

Primero: El expresado recaudador viene obligado a ingresar en arcas de municipio las cantidades que recande

segundo: El expresado Recaudador percibirá el cinco por ciento de derechos de cobranza del total que ingrese en arcas municipales

Tercero: Vendrá el Recaudador obligado a presentar la correspondiente liquidacion cuando el Ayuntamiento la reclame.

Si fuere destituido o dimitiera del cargo, le servirá de abono todo el papel pendiente de cobro que obare en su poder de los expresados repartos.

Cuarto: El referido Recaudador presenta como fiador a Salvador Sierra Giner, el cual hallandose presente acepta el cargo de fiador de los deberes que a continuacion se relacionan:

aceptadas las precedentes condiciones se formula el cargo en la forma siguiente

Cargo

Cargos		Papeles	Cts
Importe de los recibos pendientes de cobro año 1901		86	
idem	idem	1902	450
idem	idem	1903	22 "
idem	idem	1904	7830
idem	idem	1906	34 "
idem	idem	1907	12631
idem	idem	1908	32330
idem	idem	1909	29546
idem	idem	1910	43144
idem	idem	1911	62040
idem	idem	1912	573 "
		Suma y sigue	249501



B.5192362

Suma y sigue 249501

		Puestas	Ch
	anterior	2495	01
idem	idem año 1913	420	75
idem	idem " 1914	535	"
idem	idem " 1915	605	52
idem	idem " 1916	549	27
idem	idem " 1917	794	25
idem	idem " 1918	994	"
idem	idem " 1919	437	75
idem	idem " 1919-20	1952	50
		8784	10

El importe el expresado cargo las pagadas ochomil setecientas ochenta y cuatro pesetas diez céntimos.

Notándose este asunto que trata, el Presidente, levanta la sesión firmando los bay concejales y Ricardador y no el fador por no saber de que yo el Secretario recibio.

Don J. PIERA *Juan P. PIERA* *Juan P. PIERA* *Juan P. PIERA*

Presidente

Don Luis Sierra Giner
Concejales

Don José Barrera Giner en la sala capitular de la misma los señores
" Constantino Sierra Giner es del Ayuntamiento que al margen
" Juan B. Sierra Giner se expresan bajo la presidencia del Sr. D.
" Jaime Giner Giner alcalde de Don Luis Sierra Giner. Por dicho señor
se declaró abyecto el acto con lectura de la
anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial

al y se acordó darle su debido cumplimiento.

Pasando al despacho ordinario, y por orden de la presidencia, se dio lectura a un escrito presentado y autorizado por el vecino y contribuyente Don Francisco Giner Calatayud de fecha 24 del actual, en el cual hace constar que el Ayuntamiento en la sesión ordinaria de cuatro de abril último acordó dividir este término en secciones con objeto de en su día llevar a efecto el sorteo de los contribuyentes para vocales

de la Junta municipal nombrada en
sado reclamando
no haberse creado
municipal concei
de contribuyente
en el Boletín ofic
te no pudiera en
Puesto a discusión
en el tiempo oport
namiento de la
no existe ningun
res como el del
do vulnerado es
ley. El Ayuntamiento
nombramiento de
Mayo y se proce
requisitos estable
De orden de la pr
R.D. de 26 de Mar
como de probaci
presente año y co
cho R.D. tenia que
ción de esta local
Interada la Com
unidad nombre
Presidente
Vicepresidente

vocal

"

"



Julio 10

Puntos	cts
2495	01
470	75
535	"
605	52
549	22
794	25
994	"
437	75
1952	50
8784	10

agrupadas ocho mil
setecientos

señalando los
Secretario y Jefe
del M.º S.º

de Junio de 1920

veinte y siete de

la misma los señ

ue al margen

deencia del S.º

Por dicho señ

on lectura de la

da.

dependencia ofic

de la presiden

autorizado por

Colatayud de

que el Ayun

el día último aco

to de en su día

para vocales

de la Junta municipal para el corriente año económico la cual ha sido nombrada en la sesión ordinaria de 20 de Mayo próximo pasado reclamando que quede sin efecto tal nombramiento por no haberse cumplido lo dispuesto en el artº 64 y siguientes de la ley municipal consistente en haber expuesto al público la lista de contribuyentes, ni haberse publicado los correspondientes edictos en el Boletín oficial de la provincia, dando lugar a que el reunido no pudiera usar de sus derechos en todo caso.

Puesto a discusión el asunto y después de larga y detenida discusión en el tiempo oportuno no se incoó el oportuno expediente para el nombramiento de la Junta municipal y revocado el Boletín oficial, no existe ningún edicto tanto de división de este término por secciones como el del sorteo de los vocales que fueron agraviados, habiendo vulnerado esta ilegalidad los principios reglamentarios de la ley. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que quede sin efecto el nombramiento de la Junta municipal que consta en el referido 2º de Mayo y se proceda a nuevas el correspondiente expediente con los requisitos establecidos en la ley municipal.

De orden de la presidencia y por mi el Secretario se dio lectura a la R.D. de 26 de Mayo de 1920 la cual se refiere a la formación del censo de nobiliación que se ha de llevar a efecto en 31 de Diciembre del presente año y con arreglo a lo dispuesto en el artº 20 de la ley de dicho R.D. tenia que formarse la Junta municipal del censo de población de esta localidad.

Entrada la Corporación del contenido del referido artº 20 por unanimidad nombraron la Junta de los señores siguientes

Presidente	Don Luis Sierra Giner. Alcalde
Vicepresidente	Don Eduardo Sierra Catala Presidente de la Junta municipal del censo electoral
Vocal	Don José Torres Sierra, Teniente de Alcalde
"	Don Luis Pons Guerra Jefe municipal
"	Don José Torrens Molle, Médico Titular
"	Don Jaime Baidal, Patrullero cura párroco
"	Don Pascual Blinarez Jendro, Maestro nacional
"	Don José M.º Valls Amorós, Secretario del Ayuntamiento

Tambien se acordó que se remita copia certificada del nombramiento de la expuesta Junta al Y. H. Gobernador civil de la provincia

Por último se acordó autorizar a esta Alcaldía para que con arreglo a las disposiciones vigentes proceda a la distribución de fondos del mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores concurrentes al acto de que yo el secretario

no certifico

Don J. Rivera

Don J. Rivera

Comandante Rivera

Jaime Giner

Juan P. Giner

Juan M. Giner

Don José María Vallés Amador, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta Villa de Muria

Certifico: que por no haberse reunido mayoría de concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de hoy

Y para que conste, certifico lo presente, que firmo en el visto bueno del Sr. Alcalde en Muria a cuatro de julio de mil novecientos veinte

Vta. R. de

El Alcalde
Rivera

Juan M. Giner



Sr. Asistentes
Presidente

D. Luis Sierra Giner

Concejal

Don José Honor Rivera

Constantino Sierra Giner

Juan Bautista Sierra Giner

Juan Giner Giner

Sesión ordinaria del 11 de julio de 1920 en la Villa de Muria a once de julio de mil novecientos veinte: Reunidos en la Sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sierra Giner. Por dicho Sr. se declaró abierto el acto con destino

de la anterior

Se dio cuenta

en debido cumplimiento

Pasando a

dar este término

a las elecciones

entonces de

Y en la siguiente

Comprende

Comprende

Comprende

Tambien se

treinta y cinco

la provincia de

de los reemplaz

Mista

Y igualmente

Don José M.

capital de la

de población

No teniendo

después de lo

que yo el secretario

Don J. Rivera

Jaime Giner

Juan P. Giner

Juan M. Giner

Juan Giner

Juan Giner

Juan Giner

de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle su debido cumplimiento.

Pasando al despacho ordinario, se acordó por unanimidad dividir este término municipal en tres secciones para proceder en su día a la elección por sorteo de los señores que en unión del Ayuntamiento entorpan de componer la Junta municipal en el presente año 1920-21 en la siguiente forma.

1ª Sección

Comprende las calles de Plaza, Sangre y Padre Vives

2ª Sección

Comprende las calles Padre Reig, San Miguel y Puente

3ª Sección

Comprende las calles de Lavados, Yglesia, Nueva, Casas Viejas y Afueras

También se acordó se le abone a Don Constantino Sierra treinta y cinco pesetas por sus dichos gastos de viaje a la capital de la provincia como Comisionado para asistir al finis de sesiones de los recemplazos de los tres años anteriores entre la Comisión Mixta.

Y igualmente se acordó se le abone del capítulo de imprentas a Don Jose M^{te} Vall Amador cuarenta pesetas por un viaje a la capital de la provincia a practicar diligencias con referencia al censo de población.

No teniendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los señores asistentes al acto de que yo el secretario certifico.

San Pelayo

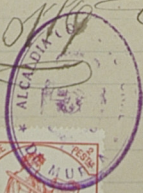
Constantino Sierra

Jaime Giner

José Giner

Juanita Sierra

José M^{te} Vall



16. Asistentes
 Presidente
 Don Luis Sierra Giner
 Concejales
 Don Jose Torres Sierra
 Don Constantino Sierra Giner
 Juan B^{te} Sierra Giner
 Jaime Giner Giner

Sesion ordinaria del 18 de Julio del No
 en la villa de Mula a diez y ocho de Ju
 lis de mil novecientos veinte y cinco en
 la sala Capitular de la misma los señores
 del Ayuntamiento que al Hergon se
 expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Luis Sierra Giner; Por dicho señ
 se declaró abierto el acto con lectura
 de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó darle su debido cumplimiento.

El Señor Presidente se expuso que habiendo se amado el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal en la sesion de dos de Mayo ultimo, y en virtud de lo dispuesto en el art. 68 de la vigente ley municipal, habia de proceder al sorteo entre las secciones en que se han dividido este distrito de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal para el corriente año economico. Ato continuo metidos en un globo por ordenes puestas los nombres que figuran en cada una de las secciones y sacandose de aquel tantas bolas o nombres como vocales asociados tienen asignados cada una de las secciones dió el resultado siguiente:

1^a Seccion

Don Santiago Pera Nig
 " Angel Sierra Giner
 " D^{to} Pere Calatayud

2^a Seccion

Don Francisco Giner Calatayud
 " Daniel Giner Giner
 " Angel Sierra Nig

3^a Seccion

Don Sebastian Mesa Riera
 " Francisco Giner Cervera

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por ultimo esta Corporacion que inmediatamente se publique

el resultado,
 a los fines que
 Practicados.

los repartos de
 Don Jose Mone
 to quince per
 practicados la
 en areas muni
 que es ilegal
 rada una al d
 da contra el m

ingreso de los
 Yguacima
 ta Bernabene
 treinta perlas
 cipal por ing
 contingente

No teniendo
 la sesion p
 de Secretario
 Don PERCA

Jaime Giner

18 de Julio
 Presidentes

Don Luis Sierra
 Concejales

Don Jose Torres
 " Constantino

Juan B^{te} Sierra
 Jaime Giner



18 de Julio del 1920
 de la noche de Jueves
 a las 10 y media en la
 misma hora y lugar
 al Margen se
 en del Sr. Alcalde
 Por dicho sesión
 acto con lectura
 y aprobada.
 icial y se acordó

abriendo se amala
 municipal en
 el de lo después
 haber de pe
 e han divididos
 in del Ayuntamiento
 para el corriente
 o por orden de
 de las sesiones
 tres como vocal y
 sesiones dios

el resultado, haciendose saber a los elegidos su nombramiento a los fines que procedan

Practicado que ha sido la liquidación del exrecaudador de los repartos de consumo y arbitrio; extra ordinarios de este Municipio Don José Morell Gadea, y resultando un déficit de dos mil, cien to quince pesetas, treinta y dos céntimos y después de haber practicado la Corporación diligencias oportunas para su ingreso en estas municipales no lo ha podido conseguir; y siendo así que es ilegalmente que dicho exrecaudador retenga la expresada suma el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se procese contra el mismo por la vía de apremio hasta conseguir el ingreso de la referida cantidad

Y igualmente se acordó res de abona a Don Juan Barte ta Bernabén Tenen por un viaje a la capital de la provincia treinta pesetas del capital correspondiente del presupuesto municipal por ingresar el 1º trimestre de los cupos de comunes y contingente provincial

No teniendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente eleva a la sesión firmando todos los señores, concurriendo al acto de que yo el Secretario certifico

Fco. Rivera

Jaime Giner

6060119

Complacido Sr. Sr.

Juan Pta. Sivera

José M. Vay

Sesión de Jueves

sesión del 25 de julio de 1920

Presidentes

Don Luis Sierra Giner

Concejales

Don Juan Torres Mera

.. Constantino Mera Giner

.. Juan Pta. Mera Giner

.. Jaime Giner Giner

En la Villa de Alhuda a veintey cinco de julio de mil novecientos veinte: Reunidos en la Sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expone son bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Sierra Giner; Por dicho sesión se declaró abierto el acto con lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia of.

to, a las 10 y media por
 ante se publica

cial y se acordó darle nublado cumplimiento

Pasando al despacho ordinario y siendo el día 1º del próximo Agosto el designado para el ingreso en la caja de recluta de Oficio de los mojos declarados soldados del reemplazo del año actual se había de nombrar comisionado para tal efecto. Después de breve discusión por unanimidad se acordó nombrar comisionado al secretario de este Ayuntamiento Don José M^{te} Valls Omors, al cual se le abonarán treinta pesetas para gastos viages del capitul correspondiente del presupuesto municipal.

Por último se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la distribución de fondos municipales del presente mes.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando todos los señores concurrentes al acto de que yo el secretario certifico

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors secretario del Ayuntamiento constitucional de esta Villa de Muria

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria.

Y para que conste extendo la presente que firmo en el vto buro del Sr. Alcalde en Muria a dos de Agosto de mil novecientos veinte

Vto. Buro.

El Alcalde
Valls

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

Don José M^{te} Valls Omors

los Asistentes

D. Luis Sierra Girez
Concejales

D. José Torres Sierra

Comandante Sierra Girez

Juan P. Sierra Girez del Sr. Alcalde D. Luis Sierra Girez, Por libro

Jaime Girez Gurre

sesion del 8 de Agosto de mil novecientos veinti-
en la villa de El Monte a ocho de Agosto de mil
novecientos veinti-: Remitidos en la Sala Capitular

de lo mismo los señores del Ayuntamiento

que al margen se expresan bajo la presidencia

señor se declara abierto el acto con lectura de

la anterior que fue aprobada -

Se dio cuenta de lo correspondiente oficial

y se acordó darle su debido cumplimiento

Parando al despacho ordinario, la Presidencia dio cuenta a la
Corporacion que haciendose la obra para la confeccion del apendice
de fincas urbanas que ha de servir de base para el repartimiento del
proximo año 1921 a 22 se estaba en el caso de nombrar persona compe-
tente para su confeccion. Puesto a deliberacion el asunto y despues de
larga discusion, por unanimidad se acordó nombrar para dichos
trabajos a D. Antonio Perez Trancis, por reunir medios aptos para el
desempeño de sus trabajos, al cual se le abonará la cantidad con-
signada en el Presupuesto municipal

Tambien se acordó se le abonen al Sr. Alcalde cuarenta y cinco
pesos del capitulo 9º art. 15 del presupuesto de gastos por un viaje a la
capital de la provincia a imprimir el segundo trimestre por con-
sumos y Contingente provincial

No teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levanta la
sesion, firmando todos los señores concurrentes al acto de que yo el
Secretario certifico = El sobre raspado = vale =

J. M. SILVA

Comandante Sierra

Jaime Girez

Juan P. Sierra



Juan M. Silva



Don José M^o Valls Amorós, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Murto

Certifico: que por no haberse reunido mayoría de Concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria.

Y para que conste extendo la presente que firmo con el Vto. Sr. D. de Alcalde en Murto a quince de Agosto de mil novecientos veinte = el soberrano = quince = velle =

V^o B^o
El Alcalde
Sicra

José M^o Valls

Don José María Valls Amorós, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Murto

Certifico: que por no haberse reunido mayoría de Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria.

Y para que conste extendo la presente que firmo con el Vto. Sr. D. de Alcalde en Murto a veinte y dos de Agosto de mil novecientos veinte = el soberrano = dos = velle =

V^o B^o
El Alcalde
Sicra

José M^o Valls

Presidente

Sesión del cuatro y nueve de Agosto de mil novecientos veinte

D. Luis Sierra Guzmán en la villa de Murto a veinte y nueve

Concejales de Agosto de mil novecientos veinte: Remito

Don José Torres Sierra en la sala Capitular de la misma los señores

Constantino Sierra Guzmán del Ayuntamiento que al margen se expresa

Juan B^o Sierra Guzmán bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sierra

Joanne Sierra Guzmán, por dicho señor se declaró abierto el acto con

actos de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó

darle su debido cumplimiento

Por unanimidad se

foros municipales del p

No tuvieron otro as

sean firmando t

secretario certifica

Sus Sierra

firmado

Don José M^o Valls

de esta villa de Murto

Certifico: que por

no celebrado la sesión

Y para que conste

hago del Sr. Alcalde

tan veinte

V^o B^o

El Alcalde

Sicra

Presidente

Don Luis Sierra Guzmán

Concejales

Don José Torres Sierra

" Constantino Sierra Guzmán

" Juan B^o Sierra Guzmán

" Joanne Sierra Guzmán

Se dio cuenta de los

de cumplimiento.

El Sr. Alcalde

presentado por el v

teniente que edifica

del Padre Reg de e

línea de la calle de Afueras estando conforme el abono
 el terreno que en todo caso se le cede de la vía pública. El Ayun-
 tamiento acordó que la Comisión de Fomento se constituya en
 dicha calle con el objeto de marcar la línea y si se empleare
 terreno de la vía pública se nombre ^{comisa} Punto a Francisco Guerni
 para que en unión del que ^{comisa} el interesado, justifique el terreno el
 interesado = nombre vale

No teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levanta
 la sesión firmando todas las cédulas y documentos al acto que
 certifica

Luis Rivera

José Correa

Constantino Rivera

Juan P. Linares

Jaime Guzmán

Juan M. Vial

D. Juan M. Valle Arce, Secretario del Ayuntamiento certifica
 ausal de esta villa de Murillo

Certifico: Que por no haberse reunido ninguno de concejales,
 no se ha celebrado la sesión ordinaria.

Aprob. que exista libro de prescra, que fue en
 el vito de los libros de alcabala de Murillo diez y nueve de
 septiembre de diez noventa y siete

Atto

El Alcalde
 Rivera

Juan M. Vial

Presidente

D. Luis Rivera Guzmán, ^{concejal} de esta villa de Murillo, de septiembre de
 diez noventa y siete, remiendo en la
 D. José Correa Rivera, del Ayuntamiento de los mismos libros de
 D. Constantino Rivera Guzmán, del Ayuntamiento que al ana que se
 "Juan P. Linares Guzmán, expresan bajo la presidencia del Sr.
 "Jaime Guzmán, Alcalde y Juan Rivera Guzmán, por sí

se declaró abun-
 aprobada.

Se dio cuenta de lo
 cumplimiento.

Volando al despacho
 Corporación del dict
 cedida a D. Juan P. Linares
 de diez y nueve de septiembre de
 Juan Guzmán Rivera
 cuyo cartón de
 Juan P. Linares Guzmán

Por último se acordó
 de fondo municipal
 No teniendo otro
 la sesión financia

certifico
 Luis Rivera José

Jaime Guzmán

D. José M. Valle Arce
 ausal de Murillo

Certifico: Que por
 no celebrada la sesión

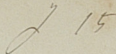
Aprob. que co
 libro del libro de

Atto
 D. José M. Valle Arce
 El Alcalde
 Rivera

D. José M. Valle Arce
 ausal de Murillo

Certifico: Que por no

EXHA. DIFUSION PROPIA
 APTA



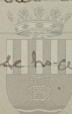
Valley

John W. Taylor

2) Como que a sua estrutura representa que fimo com o Vito
luno del' s'ao de alce e em Muro. o. b'ez de dete'ne de qual' m'oscentis

H. Alcala

1. Loíe masino de los Amos Secretarios del Ayuntamiento constituido
real de Amos-
Certifico que por no haber reunido mayoria de concejales no se pudo celebrar



sesion ordinaria

A para que conste estendo lo presente que firmo
con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murlo a diez y
Octubre de mil novecientos veinte.

A/fo Bro

El Alcalde

Pineda



José M^{te} Vall

D. José M^{te} Vall Amador Secretario del Ayuntamiento
constitucional de Murlo.

Certifico: Que por no haberse reunido mayoria de concejales
no se ha celebrado la sesion ordinaria.

A para que conste estendo lo presente que firmo
con el visto bueno del Sr. Alcalde en Murlo a diez y siete
de Octubre de mil novecientos veinte.

A/fo Bro

El Alcalde

Pineda



José M^{te} Vall

D. José M^{te} Vall Amador Secretario del Ayuntamiento
constitucional de Murlo.

Certifico: Que por no haberse reunido mayoria de concejales
no se ha celebrado la sesion ordinaria.

A para que conste estendo lo presente que firmo con el visto
bueno del Sr. Alcalde en Murlo a veintetres y cuatro de
Octubre de mil novecientos veinte.

A/fo Bro

El Alcalde

Pineda



José M^{te} Vall

Presidente
D. Luis Durañona
Concejal
D. José María Durañona
" Constantino Durañona
" Juan Durañona
" Jaime Durañona

Parando al di
imponer el 50 p%
Bases de los edu
trial y el 100 p% de
1921 a 22.

Tambien se
Deseo de fande

Notificare
levanto de sesio
abarto de que po
Durañona



Jaime Giner
Junta de

D. José M^{te} Vall
constitucional de
Certifico: Que
la sesion ordinaria

A para que
visto bueno de

de mil noce
A/fo Bro
El Alcalde
Pineda

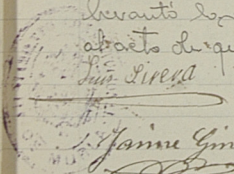
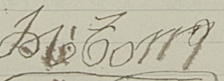
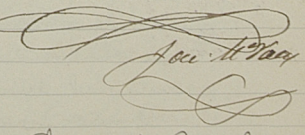


Presidente En la Villa de Murillo a treinta y uno de Octubre
D. Luis Sirena Giner de mil novecientos veinte. Remite en la sola
Consejal Capitulo de la misma. Los señores del Ayuntamiento
D. José Torres Sirena unto que al avasque se expresan bajo la presente
"Constantino Sirena" Giner de la Alcaldía D. Luis Sirena Giner por dicho
"Juan de Sirena Giner" Señor Se declaró habueto en sesión.
"Jaime Giner Giner" Se dio cuenta de la correspondencia oficial y
se acordó darla su debido cumplimiento.

Parando al despacho ordinario, el Ayuntamiento acordó
imponer el 50 p% de recargo municipal sobre el valor para el
Banco de los cédulos personales; el 15 p% sobre la contribución indy
trial y el 10 p% sobre el pago de consumos, todo para el año
1921 a 22.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la Distri
bución de fondos del presente año.

Notificando qto asiste a qto haba el Sr. Presidente
de la sesión, firmando todos los censos concurrentes
abiertos de que go el secretario certifica

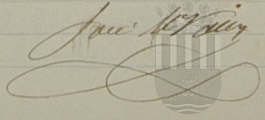

Jaime Giner  Constantino Sirena
Juan de Sirena 

Don José María Valli Amador Secretario del Ayuntamiento
constitucional de Murillo -

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de concejales no se halló
la sesión ordinaria.

Ay como que con la presente se firmó con el
visto de los Sr. Alcalde en Murillo a trece de Noviembre
de mil novecientos veinte

A 13 de Nov
El Alcalde
Rdmt





Don José Mr. Valli Amosé Secretario del Ayuntamiento de Murcia

Certifico: que por un papeles de una mayoría de concejales de los citados los señores ordinarios

y por que con el teniente lo presente que tiene con el dicho señores del dicho alcalde en murcia. a este a la Noche de de mis noventa y siete

De B^{no}

El Alcalde
Firma

José Mr. Valli



Presidente En la villa de Murcia a veinte y
D. Luis Srna Giner uno de Noviembre de mil novecien
Concejales etos veinte: Reunidos en la sala
Dijo. D. Srna Giner capitula de la misma los señores.
D. Srna Giner del Ayuntamiento que almorzar
D. Srna Giner si se acuerda la presidencia de
D. Srna Giner seña alcalde de la villa de Murcia
Por dicho señores se declaró de
ertos lo señores con lectura de las dos anteriores que
fueron aprobados.

Se ha cuenta de lo correspondiente a los señores
acordó darle en dicho concejo.

El señor presidente manifestó a la corporación
que tiene ordenado del se jefe de la ciudad.
De los señores de nombrar comisión para
recoger de aquellos señores los datos de la
en del año de población de esta villa.

Presupuesto de mis. ligeros diversion por una
unidad de todos los nombres con sus nombres
para la recogida de cedulas a Don Antonio Per
Francis orens de Pareet y que se le abone diez
partes del capítulo de imprenta del presupuesto
municipal.



No tiene
la carta de la
que certifico
D. Srna Giner



José Mr. Valli

Presidente
D. Luis Srna Giner
Concejales
D. José Srna Giner
D. Srna Giner
D. Srna Giner
D. Srna Giner
D. Srna Giner

Y se acordó darle
la corporación
distidura de
Notariable
la señores firmas
el secretario cert
D. Srna Giner



José Mr. Valli

Presidente
D. Luis Srna Giner
Concejales
D. José Srna Giner
D. Srna Giner
D. Srna Giner
D. Srna Giner
D. Srna Giner



J. 17

No tenemos otro asunto que tratar el Sr. Presidente
levanta la sesión firmando todo lo que fuere concurrente al acto
de que certifique

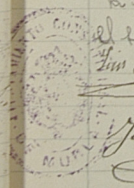


Don J. J. J.
José Torrey
Constantino Sierra
José M. Sierra

Presidente En la villa de Merula a veinte y ocho de Noviembre
D. Luis Sierra Guzmán en el mil novecientos veinte y cinco en la
Concejal de la Capital de la misma los señores del Ayuntamiento
D. José Torrey Sierra ante que al margen se expresare bajo la presidencia
de don Constantino Sierra Guzmán del Sr. Alcalde D. Luis Sierra Guzmán por el Sr.
Juan M. Sierra Guzmán se declaró abierta la sesión con lecturas
de don Juan Guzmán de la anterior que fue aprobada

Se dio cuenta de la correspondencia fiscal
y se acordó darle su debido cumplimiento
La Corporación acordó autorizar al Sr. Alcalde para la
distribución de fondos del presente mes

Notando lo muy apurado que trata el Sr. Presidente levanta
la sesión firmando todo lo que fuere concurrente al acto de que
el secretario certifique



Don J. J. J.
José Torrey
Constantino Sierra
José M. Sierra

Presidente En la villa de Merula a cinco de Diciembre
D. Luis Sierra Guzmán en el mil novecientos veinte y cinco en la
Concejal de la Capital de la misma los señores del Ayuntamiento
D. José Torrey Sierra ante que al margen se expresare bajo la presidencia
de don Constantino Sierra Guzmán del Sr. Alcalde D. Luis Sierra Guzmán
por el Sr. Juan M. Sierra Guzmán se declaró abierta la sesión con lecturas
de don Juan Guzmán de la anterior que fue aprobada

de la Anterior que fui aprobado.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y se quedó dando su debido cumplimiento.

Por el concejal D. Jaime Giner Guerri se manifestó, que habiendo entrado el los datos existentes en el archivo municipal, resulta que la Junta de reforma social ha terminado con éxito. Se ha conseguido de mil novecientos diez y seis y según la Real orden de 3 de Agosto de 1904 hoy en vigor, ordena que estas Juntas sean renovadas cada cuatro años; y según tanto tal precepto el Alcalde sin mediar acuerdo del Ayuntamiento, posesiona la Junta de reforma social en acto de 23 de Marzo de 1914 que consta en el expediente, cuyo Junta debía constituirse por los individuos designados por el Ayuntamiento, pero como en este el acuerdo de tal designación el de todo punto imprescindible el nombramiento de vocales para los otros para constituir legalmente la Junta de reforma para que en todo tiempo pueda dedicarse a las funciones encomendadas a la misma.

Discutióse suficientemente la anterior proposición y apostados los datos que se mencionan por el secretario de la Corporación, resultando veridica la comunicación por unanimidad aquella entre los partes la proposición del Concejal D. Jaime Giner Guerri.

Acto seguido fueron designados para la referida Junta los señores siguientes:

Presidente	Alcalde
Vocales Titulares	Vocales Obreros
D. Santiago Pico Ruiz	Alfo Pery Catala
" Angel Linares Giner	Jose Guerri Ruiz
" Daniel Guerri Giner	Francisco Ruiz Pico
" Suplente	Suplente

D. Francisco Sala
" Francisco Linares
" Francisco Guerri
No tiene

la levanta la sesión
acto de que con
D. Linares



Jaime Giner

Jaime Giner

D. José M.
tamiento con
Certifico: Que
de concejales
Y para que
bueno del de
de mil novecien

U. el
Vice

D. José M.
ento con
Certifico: Que por
de la sesión de
Y para
el de
de mil
ato de
el de
Vice



J. 18

D. Francisco Sala Briz, Sebastian Prieto Prieto
 " Francisco Giménez, Salvador José Capatzen
 " Francisco Guerra, Miguel Jovero, Capatzen

No teniendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión firmando todos los señores concurrentes el acto de que certifico



José Sierra

Combustión Sierra

José Sierra

de 1878

José Sierra

José M. Vela

D. José M. Vela, Quintero Secretario del Ayuntamiento constitucional de Murcia

Certifico: Que por no haberse reunido quince días de ayuntamiento no se ha celebrado la sesión ordinaria

Y por que con este libro lo presente que firmo con el voto bueno del Sr. Alcalde en Murcia a diez de Diciembre de mil novecientos veinte

ojo José

U. Alcalde
 J. Vela

José M. Vela

D. José M. Vela, Quintero Secretario del Ayuntamiento constitucional de Murcia

Certifico: Que por no haberse reunido quince días de ayuntamiento no se ha celebrado la sesión ordinaria

Y por que con este libro lo presente que firmo con el voto bueno del Sr. Alcalde en Murcia a diez de Diciembre de mil novecientos veinte

ojo José
 U. Alcalde
 J. Vela

José M. Vela



Presidente de la villa de Nueva America
 D. Luis Simon Giron
 Concejal D. Juan Pardo
 D. Jose Pardo
 D. Constantino Liera
 D. Juan Pardo
 D. Juan Pardo
 D. Juan Pardo

Por dicho se dio el
 to el acto colectivo de los dos
 atenciones puestas

se dio cuenta de la correspondencia oficial y ha
 do darle su debida cumplimiento

El Sr. Presidente manifestó que acordaron
 que oírse que presenar a la corporacion para
 su deliberacion

Se acordó por unanimidad se le abren al
 Sr. Alcalde para que por un viaje a la capital
 de la provincia a recoger el tercio trimestral
 de consumo y contingente provincial

Tambien se acordó por unanimidad autorizar
 al Sr. Alcalde para la distribucion de fondos municipa
 les del presente año

No teniendo otra asunto que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesion firmando todos los señores oris
 fijos al acto de que yo el secretario certifico

Luis Simon

Jose Pardo

Jose Pardo

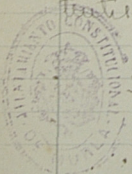
Constantino Liera

Juan Pardo

Presidente
 D. Luis Simon Giron
 Concejal
 D. Juan Pardo
 D. Jose Pardo
 D. Constantino Liera
 D. Juan Pardo
 D. Juan Pardo

en sesion publica
 el mismo se ma
 puestas cuenta
 de ello conve
 se alba con
 de las lista d
 de Ayuntamiento
 compo verse
 mayores cuot
 en el articulo 25 de

Por orden de la
 cipto Secretario los a
 preste, acto, y los ar
 leccion de las empresa
 determino el pad
 repositivamente de
 despues de haber
 dudas surgieron al
 de su constitucion, po
 dadas en la p
 separadamente la
 ditiamente y con
 aion donde per
 con el fin de que
 durante diez
 ante de 1 de
 por medio del cor
 aeste expediente
 Terminado



Terminado el objeto de la convocatoria se levanta la sesion.

por el Sr. Presidente, firmándose por el las comisiones y la presente
 acta, así como también por los demás señores Concejales que saben
 de certidumbre.

Luis Sireo

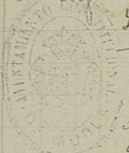
José Barrera

Juan M. Sireo

José Barrera

Constantino Sireo

Juan M. Sireo



Esta Dictatorial que forma este Ayuntamiento en cumplimiento
 de lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de febrero de 1877 comprensiva de sus
 individuos y de sus señores cuadruple de vecinos, cabezas de fami-
 lia con casa habilitada, mayores de edad, y que por sufragio las mayores
 cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derechos de
 sufragio para Compromisarios en las Elecciones de Suavidad.

C. de orden	Nombres y apellidos de los electores	C. de orden	Cuotas con que contribuyen			
			Por territorio	Por contribuciones	Por sufragio	Por sufragio
	Declarados este Ayuntamiento de individuos y de contribuyentes en actualidad los siguientes					
	<u>Concejales</u>					
1	Luis Sireo Giner					
2	José Barrera Sireo					
3	Constantino Sireo Giner					
4	Juan M. Sireo Giner					
5	José Barrera Giner					
6	Juan M. Albert Rivas					
7	Sebastián Giner Giner					
8	José C. Sireo Giner					
	<u>Mayores contribuyentes</u>					
1	Anastasio Reig Giner	61	Reig	15336		15336

C. de orden	Nombres y apellidos electores
2	Eduardo Sireo
3	José Barrera Sireo
4	José Barrera Sireo
5	José Barrera Sireo
6	Sebastián Sireo
7	Salvador Giner
8	Sebastián Sireo
9	José Barrera Sireo
10	Antonio Sireo
11	José Barrera Sireo
12	Sebastián Giner
13	Simeón Sireo
14	Sebastián Sireo
15	Angel Reig
16	Angel Sireo
17	Sebastián Sireo
18	José Barrera Sireo
19	José Barrera Sireo
20	Sebastián Sireo
21	Salvador Giner
22	Salvador Giner
23	Angel Sireo
24	Sebastián Sireo
25	Sebastián Sireo
26	Sebastián Sireo
27	Sebastián Sireo
28	Luis Sireo
29	Sebastián Sireo
30	Salvador Giner
31	José Barrera Sireo
32	Antonio Sireo

En cuyo término

de y la presente
pelo que saben

N.º de cedula	Nombres y apellidos de los electores	Edad	Donde nació	Cubitos con que voto			Total Puntos
				Por el candidato			
				Por el candidato Muestre	Por el candidato Muestre	Por el candidato Muestre	
2	Eduardo Sirena Catalin	38	P. Reig	63 49	13 86		97 34
3	Jaime Sirena Giner	47	Juente	63 42	9 36		83 78
4	José Giner Guerri	64	il	72 86	10 24		83 10
5	Juan Giner Giner	52	il	62 90	11 52		74 42
6	Miguel Sirena Guerri	86	il	57 12	12 06		69 08
7	Salvador Giner Sirena	64	P. Reig	56 10	4 32		60 42
8	Santiago Pina Reig	54	Sangua	47 38	9 18		56 56
9	Francisco Pina Pina	62	Juente	59 90	11 16		71 06
10	Antonio Sirena Guerri	79	Plaza	63 86	4 86		68 72
11	José Pina Giner	54	P. Vives	34 02	7 92		41 94
12	Sebastián Giner Pina	54	Plaza	35 80	4 50		40 30
13	Simeon Sirena Guerri	75	il	35 22	4 32		39 54
14	Vicente Pina Giner	56	Juente	34 15	5 22		39 37
15	Angel Reig Guerri	47	P. Vives	34 32			34 32
16	Angel Sirena Reig	46	Juente	33 04			33 04
17	Vicente Sirena Catalin	77	P. Vives	28 13	3 60		31 73
18	Francisco Giner Catalin	54	P. Reig	29 17			29 17
19	José Pina Giner	48	P. Vives	28 48			28 48
20	Sebastián Pina Pina	56	Queros	29 06			29 06
21	Salvador Carri Rovina	67	il	29 41			29 41
22	Salvador Torres Saveres	63	il	56 22			56 22
23	Angel Sirena Saveres	57	P. Reig	26 44			26 44
24	Caspar Catalin Sirena	70	il	24 50	18		24 68
25	Gonzalo Pina Pina	42	Plaza	24 18			24 18
26	Daniel Guerri Giner	63	P. Reig	23 45			23 45
27	Ant. Pina Guerri Giner	60	Plaza	19 94	3 78		23 72
28	José Pina Guerri	57	il	19 41	3 78		23 19
29	Federico Guerri Torres	60	Saveres	19 40	3 78		23 18
30	Salvador Pina Pina	69	Plaza	15 40	6 60		22 00
31	José Pina Saveres	61	P. Reig	19 11	2 83		21 94
32	Antonio Saveres Pina	63	P. Vives	15 94	4 13		20 07
En cuyos terminos se dio fin				ultimada esta lista			disponi

1914

1914

en cumplimiento
de la ley de
abonos de fani
las mayores
de derechos de
admis

1914
1914
1914

la Corporacion que se expone al publico con el termino
en la forma y a los efectos del art. 25 de la expresada ley, firman
do todos los señores asistentes al acto de que yo el secretario certifico.



Luis Sierra

10660119

Juan de la Cruz

Constantino Sierra

José María

José María

Don José María Vallés Amorós Secretario del ayuntamiento con
titucional de Puebla

Certifico: que por no haberse reunido mayoría de concejales
no se ha celebrado la sesion ordinaria.

A fin de que conste, entiendo lo presente, que firmo con
el visto bueno del Sr. Alcalde en Puebla a diez de mayo
de mil novecientos veinte y uno.

9to 88

El Alcalde

1921

José María Vallés

Don José María Vallés Amorós Secretario del ayuntamiento con
titucional de Puebla

Certifico: que por no haberse reunido mayoría de concejales
no se ha celebrado la sesion ordinaria.

A fin de que conste, entiendo lo presente, que firmo con el visto
bueno del Sr. Alcalde en Puebla a nueve de mayo de mil novecien
tos y uno.

9to 88

El Alcalde

1921

José María Vallés

Al Presidente

Presidente

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

Don José María Vallés

Concejal

el termino
de ley firmen
retornando certifica

Nº 100

gubernamento con

de concejales

firmas con
los de autos

Nº 100

transmisor con

de concejales

con el visto
de mil novecientos

Nº 100

Al Presidente
Procurador
D. Luis Suarez Giner
Concejal
D. Jose Garcia Siero
" Constantino Giner
" Juan Pto. Suarez Giner
" Jaime Giner Giner
" Sebastian Giner Giner

de la Villa de Murcia a diez y seis
de Enero de mil novecientos veinte y
uno. Reunidos en la sala Capitular
de la misma los señores del Ayuntamiento
ante que al amparo se expresan
bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro Pico
D. Luis Suarez Giner por dicho señores por
dicho Sr. se declara habido el auto
con letra de los anteriores que fue
aprobado.

A los efectos de lo correspondiente se
y se acordó dar de su debido cumplimiento
Por la presidencia y manifestar que a la palabra presentada
de los solicitantes suscritos por D. Jaime Giner Giner y
Hoyos Siero reclamando uno. entrada de carro desde el
camino en construcción desde Perichumb. a la carretera de
Puerto de Perichumb. en los ventos de la 4. correspondiente a
sus propiedades de la finca " "

Resultando: que los solicitantes socos Concejales del Ayun-
tamiento no pueden tomar acuerdo sobre el particular
Resultando: que este Ayuntamiento de componer el
señalados y siendo seis los asistentes a la sesión
no reunían más que cuatro que pueden tomar acuerdo
y no siendo el número suficiente que componen no puede
deliberar sobre el asunto y por lo tanto no puede recaer
acuerdo.

Por tanto los autos que tratan el Sr. Presidente Comar-
do la sesión firmando todos los señores asistentes al auto de que
yo el secretario certifica

Juan Pto. Suarez
Constantino Giner
Jaime Giner
Sebastian Giner

JOSE GONZALEZ

Jaime Giner

Sebastian Giner



55192379

D. *Conchulinus* *sericeus* Guér.
" *Guér. Pto. Sericeus* Guér.
" *Jov. audrei* Para. *Com.*
" *Sebastian* *Guér. Com.*

En los años de Chile a
diez y ocho de Julio de 1921:
Primero, he querido aconsejarte
Vino y bajo la presidencia del Sr.
Chalita don Luis Ferrer. Quer
de reunirse en la Casa Capi
tular de la misma. Los Sr
Concejales que al momento se
aprestan para celebrar la sesión

Por dichos A. Presbiteros se declaró abierto el acto con lecturas de los artículos que fue aprobados.

El y el camino vecinal en contravención de
Comisarios. a los carriles de Berzo o Bembom
una lo. entrada de las fincas de su prope-
dad en los partidos. Frente a este terreno, es
frente confusos en abstracción el impuesto del
terreno que se le cobra a otro. Es municipal-
por su propiedad del Ayuntamiento previo terreno
vecinal.

Quinto o deliberacion de asuntos despues de tener de
terminada discusion la Preparacion por unanimidad
resolutor que la comision de fomento se consti-
tuya en dicho punto con el objeto de promover
el terreno para los uterados de cario que el polici-
tan mandando parito o. Ylario Puen Olivera pro-
que en unise del que mandaban los uterados
del fustacion el terreno que se le esbo



Luis Y

Frank

Certifico: Que por
celebrado la sesion

para que
bueno de Sr. Alcalde e
cientos veinte y uno

20. 10

El Alcaide

Умер

Presidente

B. Luis Silva Giver

Concise

D. José Torres Sierra.

• Constantin Ierod. Gm.

Juan 184 Street
 7111 River Street

es de unos de
 unumidase
 ito de cometi
 e onover
 que se solici
 Oliverpona.
 e. uterica
 eobas

John M. Vassar

Viverra

Jas. M. Tracy

Presidente
D. Luis Sierra Guzmán
Concejal
D. José Barris Sierra
Constantino Sierra Guzmán
Juan M. Sierra Guzmán
Félix Sierra Guzmán

En la Villa de Mérida a Treinta de Mayo de
mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en la
Sala capitular de esta municipalidad se tuvo el Ayuntamiento
avisado que el marqués se encontraba bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Sierra Guzmán
por dicho Sr. se declaró haberlo el acto con la
tira de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta, de la correspondencia oficial y se acordó darle su debido cumplimiento.

La exposición autorizó al Sr. Alcalde para la distribución de fondos del presente mes.

No teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores asistentes al acto de que

consta Luis Sierra



Juan Pto. Sierra

Constantino Sierra

Don José María

José María

José María

Don José María Vallis autorizó, sustituto del ayuntamiento con titularidad de Muria.

Consejo: No por no haberse reunido corporación de concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria.

Y para que conste, teniendo la presente que firmo con el voto bueno del Sr. Alcalde, en Muria a 15 de febrero de mil novecientos veinte y uno.



Hoy 13o

El Alcalde

Sierra

José María

Prudiente

D. Luis Sierra Guion
Concejal

" José Tomás Sierra

" Constantino Sierra Guion

" Juan Pto. Sierra Guion

" Jaime Guion Guion

En la villa de Muria a 15 de febrero de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la sala capitular de la ciudad, los señores del ayuntamiento que al surgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Sierra Guion, por dicho señor se declaró abierto el acto con lectura de la orden que fue aprobada. Se dio cuenta de la correspondencia oficial y acordó darle su debido cumplimiento.

Pasando al a
buidon confesión
comunicado por pa
de la provincia. E
señores comunicados
abrirán viente y
Igualmente de
propósito vanos te
de Municipales a
nos puntos para e
cunas y considerando
tivos en esta moción

Cambien a av
caso auxiliar por
presente alio cuya ca
No teniendo o
Según, firmando



Luis Sierra

Juan

Constantino

Prudiente

D. Luis Sierra Guion

Concejal

" José Tomás Sierra

" Constantino Sierra Guion

" Juan Pto. Sierra Guion

" Jaime Guion Guion

" José María

" José María

" José María

puestos, públicos y notarios. La corporación acuerda que se formulen los correspondientes expedientes para el anulado de los individuos arbitrarios, remitiendo al Consejo D. Jacinto Guzmán para que comparezca con el Alcalde al acto de los debates.

También acuerdan que el tipo medio del jornal de un brauro u de tres picas, diarios, remitiendo al propietario por quito los datos que han de declararse los correspondientes de según el actual manifiesto sean Salvador Ruiz Rivera y Francisco Muñoz Higuera.

No teniendo otro asunto que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando todos los señores concurrentes el acto de que antecede.



Luis Giron

José Gómez

Constantino Giron

José Giron

Francisco Giron

Don José M^o Valls, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Murcia, certifica que por el Sr. Presidente del Ayuntamiento de Murcia.

Certifico: Que por el Sr. Presidente del Ayuntamiento de Murcia, no se ha celebrado la sesión ordinaria.

Y para que conste, extendiendo la presente que firmo con el Sr. Alcalde en Murcia a veinte y siete de Mayo de mil noventa y uno.

M. P^o

El Alcalde

Y. M. V.



José M. Valls

Presidente

D. Luis Giron

Concejales

D. José Gómez

Constantino Giron

Juan M^o Giron

José Giron

que aprobados

se dio cuenta

en debido cumplimiento

Se acordó auto

fondo del pasado

No teniendo

firmado todos los

El Sr. expone

Luis P^o

que

Abogado

C

Don José M^o Valls

Alcalde de Murcia

Certifico: Que por el

no se ha celebrado

Y para que conste

de mil noventa y uno

que

el Alcalde

Y. M. V.

que

que

que

que

que

Presidente
D. Luis Sivera. Giver de anil y ochocientos veinte y uno. Remedio
Concejales en la sala capitular de la casa de los señores
D. José Torres Siveras del Ayuntamiento que al margen se expresa
Constantino Sivera Jover. la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis
Juan Sivera Sivera Jover por dicho señores se declaró habi
Jaime Sivera Jover. los señores con lectura de lo anterior que
fue aprobado

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle
su debido cumplimiento.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la distribución de
fondos del pasado mes de febrero.

No teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión
firmando todos los señores concurrentes al acto de que certifico
El Sr. Jover de Sivera



Luis Sivera

José Torres

Juan Sivera
Constantino Sivera

Jaime Sivera

José M. Vay

Don José M. Vay Ansoy Secretario del Ayuntamiento constitu
cional de Murcia

Certifico: que por no haberse reunido anagoria de conceja
les no se ha celebrado la sesión ordinaria

y para que conste, otorgo la presente en Murcia a trece de mayo
de anil y ochocientos veinte y uno

Año 1900

El Alcalde
Sivera



José M. Vay



Presidente

D. Luis Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros
Concejales

D. José Torres Sirena

Constantino Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Francisco Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

En la Villa de Murcia a veinte de Mayo

Remuneros en la Sala Capitular de la misma los

D. del Ayuntamiento que al margen

se expresan bajo la presidencia del

D. Luis Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

Jaime Sirena, Jefe de mil novecientos veinte y uno: Remuneros

rios, que fue apro

ya acordado darle s

el D. Presiden

practicadas por la

Se orden de la r

dictamen de la r

del camino llama

Sebastian. Ruen R

mas anchura de

La Corporacion e

todos el secundario

mas abundancia

ore del mismo.

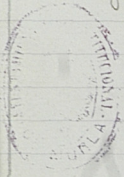
misma financia



Luis Sirena

José Torres

Constantino Sirena



Se

Francisco



EXCMO. GOBIERNO PROVINCIAL DE ALICANTE

que se le dio cuenta de la correspondencia oficial
y se acordó darle su debido cumplimiento.
El Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de las diligencias
practicadas por la Comisión de Fomento.
Se ordenó de la presidencia y por unanimidad el Sr. Secretario se dio lectura al
dictamen de la referida Comisión, la cual había propuesto el cambio
del camino llamado aragades en la portada Rio de la propiedad de
Sebastián Riera Riera y por dentro de la propiedad del mismo con
una anchura de dos metros siete centímetros.
La Corporación en vista que el cambio del camino es ventajoso para
todo el vecindario aprueba dicho dictamen por unanimidad y con
más abundamiento siendo de cuenta del Sr. Riera la conservación
del mismo. No siendo otro el asunto de la sesión se levantó la
sesión firmando todos los señores concurrentes al acto de que certifica

corporación de
cuenta de este libro
ambos el cami
io de este termino
de la misma partici
pidiendo de la
subscripción previa
se acordó que ha
yendo partici con el
la representación
de la sesión
antes al acto de que certifica

Comandante Sierra
Jari M. Vaz

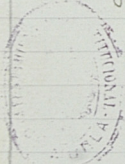
da a veinte y siete
concurrentes y entre ellos
Cajitales de la casa
yuntamiento que
por la presidencia
Sr. Riera se dio la
lectura de la ante

rios, que fue aprobado se dio cuenta de la correspondencia oficial
y se acordó darle su debido cumplimiento.

El Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de las diligencias
practicadas por la Comisión de Fomento.

Se ordenó de la presidencia y por unanimidad el Sr. Secretario se dio lectura al
dictamen de la referida Comisión, la cual había propuesto el cambio
del camino llamado aragades en la portada Rio de la propiedad de
Sebastián Riera Riera y por dentro de la propiedad del mismo con
una anchura de dos metros siete centímetros.

La Corporación en vista que el cambio del camino es ventajoso para
todo el vecindario aprueba dicho dictamen por unanimidad y con
más abundamiento siendo de cuenta del Sr. Riera la conservación
del mismo. No siendo otro el asunto de la sesión se levantó la
sesión firmando todos los señores concurrentes al acto de que certifica



José Guir

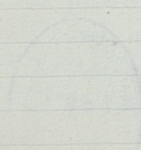
Alf. Botta

Comandante Sierra

J. M. Vaz

Jari M. Vaz





1875

1876

1877

